

SE SUSCRIBE:  
En CADIZ, en el despacho de este periodico; en JEREZ, en la libreria de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Guria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

# EL Globo

PRECIOS DE SUSCRICION. ]  
Para Cádiz llevados á las casas ..... 13  
Recogiendolo en el despacho..... 12  
Para fuera de Cádiz, franco de porte..... 16

JUEVES 10 DE FEBRERO DE 1842.

## Politica extranjera.

En las crónicas extranjeras que acostumbramos á escribir y que nos proponemos continuar en adelante hemos tratado mas de una vez de la grave cuestion de Oriente. La belicosa política del ministerio del primero de Marzo y la pacífica y conciliadora que el de 29 de Octubre creyó debía adoptar han sido sucesivamente analizadas en nuestro periódico. Nos parece que no ha de tenerse por cosa inoportuna el que nos ocupemos por algunos momentos del discurso pronunciado por Mr. Thiers en la sesion del 26 de Enero. El saber como juzga la situacion de la Francia uno de los mas eminentes publicistas de nuestra época cualesquiera que hayan sido sus errores como ministro es demasiado interesante en las circunstancias actuales para que haya ninguno que mire como ociosa la tarea que vamos á emprender.

Segun refiere el *Diario de los Debates* duró el discurso dos horas largas: esto podrá parecer vituperable á los ojos de los que creen que no hay oracion, si ha de calificarse de elocuente, que esceda las dimensiones de las que nos dejaron los antiguos oradores.

Pero si se consideran las diferencias que existen entre el estado social de los pueblos en que aquellos pronunciaron sus célebres arengas y el que actualmente tiene nuestra Europa, se verá que habiéndose mudado la sustancia de las cosas es en vano pretender que la forma permanezca.

El mismo discurso de Mr. Thiers viene en apoyo de esta verdad: ¿como era factible tratar mas sucintamente que él lo ha hecho de las relaciones de los países extranjeros con la Francia? Con tal que

se atiende al espacio recorrido no podrá menos de admirarse la velocidad del que en tan corto tiempo supo recorrerlo.

Hecha esta especie de defensa del estilo parlamentario veamos cuales son los puntos esenciales que contiene el discurso que les ha servido de ocasion.

Empieza por protestar que no pretende se mezcle recriminacion de ninguna especie en sus razonamientos; pero que el ministro de negocios extranjeros, si bien pudo rehusar el debate acerca de si la Francia habia ó no entrado en el concierto europeo el 13 de Abril, no debiera haber negado en aquel entonces lo que despues habia de hacer patente la discusion.

Conviene en que las potencias germánicas querian poner término á las desavenencias suscitadas entre la Francia y la Europa: mas asegura que de este hecho mismo pueden resultar lecciones de suma importancia para el porvenir. Pasa en seguida á hacerse cargo de las relaciones de la Rusia, el Austria, la Prusia y la Inglaterra con el gobierno frances desde la revolucion de 1830. La Rusia,alzada durante la época de la restauracion, conoció que la conmocion eléctrica comunicada á la Europa por aquel memorable acontecimiento debia sentirse muy especialmente en Polonia, y así desde aquel tiempo si no enemiga declarada ha debido ser cuando menos adversaria de la influencia francesa. He aquí porque, dice, se inclinó el ministro del 1.º de Marzo á la alianza inglesa, sin desconocer los intereses de esfera superior que nos unian con los rusos.

Las potencias germánicas son tambien poco favorables para la Francia porque temen que las ideas liberales que en ella tienen su foco vengán al cabo á perturbar su tranquilidad á lo que se agregan las

cuestiones territoriales que acaban de indisponer á príncipes alemanes con el gobierno de Julio.

Síguese de aquí que la Francia tiene contra sí todo el continente y que si no hay nacion ninguna que se atreva á la iniciativa de una guerra, todas ellas se esfuerzan por menguar el influjo del gabinete frances en los negocios de Europa. La conducta del Austria cuando á ruegos del lord Palmerston se trataba de intervenir en España, es una prueba palpable de que esta es la verdad. No es razon de discutir si los consejos pacíficos de Metternich han sido ó no inútiles; lo que si es cierto que el Austria que consiguó separarnos de la Inglaterra, se unió íntimamente con ella seis meses despues cuando se ofreció la cuestion belga.

La Francia no pretendia arreglar por sí sola los graves asuntos de Oriente. Hacía ver á las otras naciones que quitando al Pacha la Siria no le devolvian por eso al Sultan sino de hecho la entregaban á la anarquía. En cuanto á mí, añade el orador, conocido el designio de rebajar el influjo de la Francia, creí que debia hacer alarde de una gran resolucion antes que consentir en que esto sucediese. El lenguaje del ministerio de 1.º de Marzo no fué por cierto amenazador: la aptitud imponente que tomó la Francia hizo que las otras potencias modificasen sus pretensiones. La verdadera garantía del Oriente no está en que permanezcan cerrados los estrechos sino al contrario en tenerlos abiertos.

Se cree con error que el peligro del imperio turco consiste en la impaciencia que prueban sus vecinos por repartir entre sí sus despojos; el mal está en la desorganizacion interior; la raza cristiana que ocupa en gran parte la Siria, no es capaz de dejarse conducir por el gobierno de Constantinopla: las po-

## ROBERTIN.

### MATILDE.

MEMORIAS DE UNA MUGER DEL GRAN MUNDO. (1)  
POR  
Dugenio Sue.

### PARTE TERCERA.

CAPITULO VIII.

### Un amigo antiguo.

Todavía bajo la impresion que me habia causado la revelacion de Mr. de Rohegune, volví á mi casa inquieta, confusa, como si me hubiera hecho repentinamente una declaracion amorosa.

Mi confusion no era causada por la delicadeza de una falsa gazmoñeria, sino por el temor de ver mis relaciones futuras con Mr. de Rohegune perder su carácter puro y fraternal. En vez de serme agradables, me fueron melancólicas y penosas por la fria reserva que me habian inspirado.

(1) Véase desde el número 113 hasta el 477.

No obstante despues de algunas reflexiones me tranquilicé; me acordé de las palabras del venerable príncipe de Hericourt. Sabiendo que se trataba de mí, calló mi nombre en atencion á mi modestia; pero habia elogiado tan abiertamente á Mr. de Rohegune en esta circunstancia, este habia tambien hablado con tanta franqueza acerca de lo mismo que mis escrúpulos se apaciguaron.

Por otra parte, no podia creer que Mr. de Rohegune hubiera querido tratarme ligeramente. Nuestras relaciones habian sido siempre delicadas en extremo, y nunca habia tenido semejante sospecha.

Me habia prestado muy grandes servicios: el primero, recién casada, viniendo á instruirme de las odiosas voces que esparcía Mr. Lugarto, y que trataba de acreditar estando á mi lado; el segundo, ayudando á Mr. de Montagne á librarme del lazo en que aquel infame me habia hecho caer.

En estas ocasiones, nunca salió Mr. de Rohegune de la reserva mas perfecta. Nunca me hizo la menor alusion á la esperanza que habia tenido de obtener mi mano, ni á los sentimientos que por mí hubiera podido experimentar.

Poco tiempo despues de la noche fatal de la casa aislada de Mr. Lugarto, salió para Grecia; de allí habia ido á Rusia. Durante esta sangrienta campaña, rindió una especie de culto á mi nombre, á mi memoria, ignorando si me volveria á ver algun dia. ¿Podia yo ofenderme de esta prueba á la vez generosa y rara de su adhesion?

Me tranquilicé pues tanto mas fácilmente acerca del amor de que habia na instante sospechado á Mr. de Rohegune, que no creia tener por él inclinacion alguna

afectuosa. Admiraba sus raras facultades, su noble carácter, habia recientemente descubierto en él nuevos atractivos. Estaba sinceramente reconocida á los servicios que me habia prestado; pero sentia siempre la funesta diferencia que existia entre mi afectuosa amistad respecto á él y el amor que habia en otro tiempo tenido á Mr. de Lanery.

Habituada como estaba á analizar mis mas fugaces impresiones, me pregunté si no me era penoso pensar que á los veinte años debia renunciar al amor... tanto por solidez de principios como por impotencia del corazón. Vi, por el contrario, en estas frias imposibilidades, la garantía de mi futura felicidad.

Desde mi vuelta á Paris era perfectamente dichosa. La sociedad reducida y selecta en que vivia me colmaba de atenciones y de obsequios. Tenia que amar á Mad. de Richeville; á Emma; tenia pues, si decirse puede, bastante ocupado el corazón, para no echar menos la ausencia de sentimientos mas vivos.

He olvidado decir que estando en mi casa todas las mañanas, recibia bastante á menudo á los amigos de Mad. de Richeville que habian venido á ser míos. Así, segun mi costumbre, la venida de Mr. de Rohegune no era de manera alguna un suceso imprevisto.

Lo esperaba con impaciencia. Vino, segun creí, á los dos dias de haberlo vuelto á ver por primera vez. Estaba sola; me dió la mano y me dijo tristemente:

—No pude hablaros antes de ayer de nuestro desgraciado amigo, aunque estábamos en casa de una de las personas á quien amaba mas en el mundo. Pero habéis conocido como yo que no era aquella la ocasion de hablar

blaciones cristianas repartidas por todo el imperio están entre sí en continua comunicacion. Los rusos esperan con sus bajeles la ocasion de transportar en tres dias de Sebastopol á Constantinopla un ejército de 20 mil hombres.

Una armada anglo-francesa que navegue de continuo en el mar Negro pudiera únicamente servir de preservativo á este peligro. El dia en que la Europa se persuada de que la Francia ha de oponerse, no hay temor de que se verifique un acto considerable de usurpacion. Por eso cree que se debe hablar de grandeza nacional y de porvenir á un pueblo que tal vez ha dejado apagar sus antiguos bríos.

Tal es la situacion actual de la Francia en sentir de Mr. Thiers. A nosotros nos parece que sus observaciones acerca de la animosidad que las naciones del continente tienen con el gobierno producido por la revolucion de Julio, y el deseo de disminuir y anular su poder que á consecuencia de esa misma animosidad, conservan, están llenas de verdad. Pero no desconocemos tampoco que las antipatías políticas pueden neutralizarse por la conformidad de intereses, y que estos segun el rumbo que llevan las cosas en el dia, dominan casi exclusivamente. Acaso las potencias germánicas se vean con el tiempo en el caso de buscar en la nacion que hasta ahora han pugnado por menoscabar auxilio contra la ambicion de la Rusia ó de la Inglaterra.

Por otra parte no es cierto como lo afirma el *Diario de los Debates* órgano del ministerio actual, que si á alguien debe echarse en cara el haber abandonado á Mehemet Ali es al ministro que mandó volver la armada á Tolon, y firmó el memorandum del 5 y la nota del 8 de Octubre.

Nada se dice en esa nota del derecho de los descendientes de Mehemet Ali, y la Siria se abandona á los azares de la guerra. No cumple al propósito que hemos tenido al presentar un bosquejo del discurso de Mr. Thiers el entrar en el examen de estas cuestiones. Calificar la política internacional que mejor hubiera convenido en aquella coyuntura á la Francia, es asunto sobrado serio para que nos arrojemos á tratarle al fin de un artículo destinado á otro objeto. Espresamente nos ocuparemos en adelante de esta materia.

Hemos leído en el *Atlas*, periódico semanal que se publica en Londres, que S. M. Británica se ha servido nombrar su cónsul en la provincia de

de aquel cruel evento.... Ah! si supieseis lo que he perdido en él!

Y no procuró Rohegune ocultar una lágrima que cayó de sus ojos.

—Yo tambien lo he sentido y lo siento aun todos los dias.... le dije muy conmovida, cuando recuerdo que en sus últimos momentos su pensamiento estaba todavia en mí!.... Ah! esa fué una horrible muerte, una infernal venganza!....

Mr. de Rohegune frunció las cejas y me dijo con un aire sombrío:

—He empleado todos los medios posibles para saber donde se hallaba ese miserable Lugarto, y para descubrir los instrumentos de su cobarde asesinato; porque soy del parecer de Mad. de Richeville respecto á aquel duelo y á su horroroso fin. Nadie ha podido darme noticias; algunas personas solamente me han dicho que Lugarto estaba ó en América ó en el Brasil.

Enteré entonces á Mr. de Rohegune del singular incidente que habia puesto en mi poder una carta de Lanery escrita á una persona desconocida.

Este hecho le llamó la atencion; me dijo que tomara las medidas necesarias para tratar de saber si en efecto Mr. Lugarto estaba secretamente en Paris.

—Pero creéis que se atreva á venir aquí? le dije.

—Lo temo; es demasiado cobarde para batirse conmigo, y confieso que yo titubearia en ejecutar la amenaza que le hizo Mr. de Mortagne.

—El mismo hubiera retrocedido ante este estremo....

—No sé, su carácter era tan intratable.... pero lo

Andalucia al señor don Juan Macpherson Brackenbury, hijo. Nosotros no podemos menos de aplaudir este nombramiento que conserva en nuestra poblacion á un jóven tan estimable, y que le otorga un premio debido á su mérito é ilustracion. Creemos que estos solos hubiesen sido mas que suficientes para inclinar el ánimo de S. M. á tan acertados nombramientos; pero nos parece que sin rebajarlo un punto bien podemos decir que los numerosos servicios de su señor padre han sido al mismo tiempo premiados en su hijo. Damos á los señores Brackenbury la mas sincera enhorabuena.

A continuacion insertamos dos artículos del *Diario do Governo*, en los cuales el periódico oficial de Lisboa se ocupa de los sucesos de Oporto y muestra bien á las claras la opinion del gobierno. Hasta el presente lejos de tener motivos nuevos para creer que sea cierto el cargo de complicidad en aquellos deplorables acontecimientos que lanza en contra suya la oposicion septembrina, nos parece que con sus palabras y con sus actos desmiente semejantes inculpaciones.

Por hoy nos limitamos á traducir los artículos del *Diario do Governo*; otro dia nos ocuparemos de ellos y de la situacion.

El *Diario do Governo* de Lisboa contiene, con fecha 31 último, lo que sigue:

»Por noticias fidedignas recibidas hoy por el correo del norte, como de otras tierras próximas, consta que la rebelion no ha hecho los progresos que los interesados en ella pretenden hacer creer, y al traves mismo de la estudiada exageracion con que ellos mismos los celebran en sus correspondencias, y en los periódicos que sirven á su causa, es fácil ver que sus esperanzas en vez de fortalecerse comienzan á declinar y á disiparse. La narracion imparcial que hacen del acto de la aclamacion personas de irrecusable autoridad, desmienten la existencia del entusiasmo con que lo describen apasionados historiadores. Aun no ha tenido tiempo la verdad de producir todo su efecto; cuando, á despecho de todos los medios empleados para impedirle el paso, llegare hasta los ilusos, será moralmente imposible que dejen de retroceder horrorizados delante del precipicio á que fueron llevados.»

Del mismo periódico, del dia 3, copiamos el siguiente artículo de oficio:

»Hemos combatido la rebelion de Oporto en el campo de las doctrinas constitucionales; hemos reprobado altamente aquel movimiento por las desastrosas consecuencias que deben seguirse de él; pero respecto á su moralidad nos hemos limitado á deplorar la desgraciada ceguera que lo produjo.

»La Carta constitucional á que se hallan ligados los mas gloriosos recuerdos, salió de la esfera de la política; dejó de ser la Ley Fundamental del

que aumentará la audacia de Lugarto, es que sus crímenes no están probados; puede ponerse bajo la proteccion de las leyes y arrostrar el escándalo de un proceso que se le puede entablar acerca de vuestro rapto.

—Nunca consentiré en ello, exclamé; seria preciso escitar muchas cuestiones ignominiosas para el nombre que llevo. Este triste pasado es ahora para mí como un sueño penoso. Todo lo que recordase su realidad me causaria horror.

—Teneis razon, dejadnos el cuidado de velar por vos; olvidad lo pasado!.... Oh! lograremos echarlo de vuestra memoria, á fuerza de obsequios y de afecto. Mortagne os legó á Mad. de Richeville, á mí, á todos aquellos en fin que tienen un alma generosa. Trataremos de ser para vos lo que él mismo era, y de probaros que no hay sino buenos corazones sobre la tierra.... Pobre muger! habeis padecido tanto! habeis encontrado tantos seres infames ó degradados, que os contentareis con creernos y dejaros amar, ¿no es así?

No podré esplicar con que cordialidad sencilla y afectuosa pronunció Mr. de Rohegune estas palabras.

—Que buenos sois! le dije, cuanta gratitud os debo! ¿No os habeis adelantado al deseo de Mr. de Mortagne? acordaos pues.... hace tres años....

—Oh! no hablemos de lo que me debéis, me dijo, porque yo os he debido bien dulces.... y bien tiernos pensamientos....

No pude contener un ligero movimiento de perplejidad.

Mr. de Rohegune me comprendió y me dijo sonriendome:

Estado desde que los hechos consumados por la aceptacion soberana, y por la religion de un nuevo juramento, de que se deribaron nuevos deberes, por el espacio de cuatro años explícitamente reconocidos, y acatados por la nacion entera, por los mismos hombres, que hoy pretenden anularlos, empleando, como único argumento, contra sus mas solennes compromisos una resistencia amada!

»Este hecho considerado abstractamente nunca podria dejar de ser una contradiccion desairada; considerado en sus efectos, es una calamidad, que ataca los principios mas vitales del órden social, y amenaza lanzar al pais en un abismo de desgracias. Desde que la fuerza se abroga el derecho de dictar la ley, la autoridad legal no es mas que un vano simulacro; desconsiderada y sin prestigio, su existencia debe ser de corta duracion; porque la vida y la seguridad solo le puede venir de la inviolabilidad que dejó; del respeto que ya no puede inspirar. Ningun hombre imparcial y sensato, para quien no sea indiferente la suerte de su pais, puede dejar de sentir la transcendente gravedad de estas consideraciones, y solo ellas bastarian para hacer condenar como subversivos y funestos los acontecimientos de Oporto; sin embargo no ha sido solamente allí donde hemos buscado las razones con que los conderamos, hemos hecho ver tambien los males de que deben ser origen fecundo; aludimos á las graves complicaciones tanto internas como esternas, y con todo, procediendo siempre con la mas circunspecta moderacion nos hemos hasta el dia abstenido de hacer la menor referencia á los partidarios de aquella causa, que nos coloca en una situacion de ansiedad y de peligros.

»Pero el *Correo Portugues* nos ha provocado de tal manera: su vergonzosa apostasia está acompañada de circunstancias tan agravantes, que no podemos dejar de repeler con indignacion las calumnias y las alevosas falsedades con que osa acometer personas distinguidas que debia respetar; y urdir embustes con que se hubiera manchado, si los sentimientos de lealtad le mereciesen aun alguna consideracion.

»Hace dias que el *Correo Portugues* citó algunos nombres ilustres, para acusarlos de afrentosa versatilidad, pretendiendo significar, que habiendo firmado en una protesta contra la revolucion que destruyó la Carta, se deshonran hoy protestando contra el restablecimiento de la misma Carta. El *Correo Portugues* con su tan grosero, como malicioso sofisma no puede engañar á nadie; porque el modo de proceder de los signatarios en ambos casos tiene el mismo motivo, el respeto al juramento, la aversion á los movimientos revolucionarios. El *Correo Portugues* queriendo argüir una falta de carácter, mostró solo la honrosa coherencia de principios de sus adversarios.

»El *Correo Portugues*, en un suplemento que publica hoy, asegura una serie de falsedades con la mas escandalosa impudencia. Dice que se proclamó la Carta en Castello Branco, y las noticias oficiales prueban lo contrario. Dice que se proclamó en Abrantes, y es falso. El *Correo Portugues* para escitar desconfianzas, suscitar discordias, y provocar á desórden en que solo pueden triunfar los siniestros planes de que es instrumento, atribuye al gobierno intenciones que no tiene, ni podia tener;

—Atended, una comparacion os manifestará mi idea. Sentiria mucho que tomaseis esto por *galanteria*; os gustan mucho las pinturas, las hermosas estatuas, la bella música ¿no es verdad?

—Sin duda.

—Comprendeis que se pasan las horas enteras en contemplar la *Transfiguracion* ó la *Virgen con su niño*.

(1) —Ciertamente.

—Bien sabéis que se escucha con placer, con reconocimiento, á Mozart, Gluck ó Beethoven, en fin confesais que se puede pedir á la admiracion de estas obras maestras del arte los mas divinos goces, las mas grandes inspiraciones.

—¿Pero que relacion?....

—Pues bien! estos goces, estas grandes inspiraciones, las he pedido á una adorable obra maestra de la naturaleza, á un ser ideal de bondad, de gracia, de nobleza, y las he obtenido. Los últimos deseos de mi padre, los de Mr. de Mortagne, el piadoso respeto que me inspiraron vuestras penas, han aumentado mas el culto apasionado que os he dedicado. Habeis venido á ser para mí como un ser intermedio entre lo humano y lo divino; desde que os conocí, á vos es á quien siempre he transportado mis mejores instintos, porque siempre me han venido de vos; mezclando vuestro nombre, vuestro pensamiento con generosas acciones, no lo hacia por adulacion sino por satisfaceros un derecho.

—Teneis sin embargo otros recuerdos que el mio que invocar, le dije para para cambiar el curso de esta conversacion que empezaba á embarazarme, el hombre admirable que os ha criado en tan nobles sentimientos....

(Se continuará.) (1)

hechos que no practicó, ni practicará. Lleva su temeridad hasta el punto de afirmar que S. M. M. la Reina y el Rey se hallan en estado de indigna coacción por parte de sus ministros; que los obedecen con la mas profunda veneracion y fidelidad! Medios tan bajos, tan despreciables solo pueden producir un efecto, atraerse la execracion general.

Hace tres ó cuatro dias que hemos recibido los prospectos de dos periódicos nuevos que van á publicarse en Cádiz: la *Epoca* ofrece ser una revista mensual de política, filosofía y ciencias: el *Mosaico* se anuncia como un periódico popular de literatura, ciencias y artes, y saldrá tambien una vez al mes. La abundancia de materiales nos ha impedido hasta ahora dar cuenta de ellos á nuestros lectores, y aun hoy mismo no podemos insertar los prospectos. Lo haremos á la mayor brevedad. Entretanto saludamos cordialmente á los nuevos cólegas, y les deseamos larga y nada penosa vida.

#### Del Correo Nacional copiamos lo siguiente.

Llamamos la atencion del público sobre la siguiente comunicacion que nos ha dirigido don José Vicente Durana, preso hace tres meses por sospecha, en estos tiempos en que la Constitución es una verdad, en que el respeto á la ley es proverbial, y en que la sola palabra de estado de sitio hace herizar el cabello.

Esta comunicacion se reduce á un escrito que ha presentado el señor Durana en su causa, y á unas notas que al remitirnoslo le ha añadido para mas cabal inteligencia del público. Dice así:

Mauricio José de los Mártires, á nombre de don José Vicente Durana, vecino y del comercio de Cádiz, preso en la cárcel de esta villa por atribuirsele, segun parece, alguna complicidad en los sucesos políticos del mes de Octubre último; en la causa que con motivo de ellos se ha formado, y sigue de oficio, digo: Que sin embargo de deber instruirse esta causa por los trámites especiales y brevisimos que para las de conspiracion prescribe la ley de 17 de Abril de 1821, se observa en la marcha de sus actuaciones una lentitud suma, ó quizá, y aun sin quizá, una verdadera é inexplicable paralización, cuyos funestos efectos, si bien ceden en daño general de la sociedad, siempre interesada en la pronta sustanciacion de los juicios criminales, pesan de un modo mas grave, directo é inmediato sobre el procesado á quien represento, que victima de una infame calumnia y de una arbitrariedad inaudita, sufre entre tanto todas las penalidades y molestias consiguientes á una larga á par que injusta prision. Verificada esta de órden del señor gefe político en 18 del espresado Octubre, se ha prolongado hasta el dia de hoy en que van cumplidos mas de tres meses, sin que en todo este tiempo se hayan practicado con el preso mas diligencias relativas al objeto del procedimiento que el acto de recibirle su declaracion indagatoria (1) y un insignificante careo que con posterioridad se celebró. En lo demas, ignoro ó no conozco bien á fondo por lo menos las actuaciones que hayan podido verificarse; pero sean estas las que fueren, estoy intimamente persuadido de que se han debido concluir en muchos menos dias de los que lleva de duracion el sumario; y lo estoy asimismo (y tengo seguridad de no engañarme en mi creencia) de que ningun mérito arrojan ni puede arrojar que, no ya justifique, pero ni siquiera cohoneste el durisimo tratamiento, que (permítaseme decirlo con la oportuna modestia) se está haciendo experimentar contra toda razon y justicia á mi defuendo. Por eso he solicitado tantas veces, aunque en vano; soltura bajo fianza: por eso he recordado sin cesar, aunque tambien sin fruto, las disposiciones legales que prohiben se mantenga á nadie en prision desde el momento en que resulte no ser reo digno de pena corporal; y por eso, en fin, he protestado con reiteracion, aunque hasta ahora no con mejor éxito, repetir en su dia por los daños y perjuicios contra quien hubiere lugar, y hacer uso del derecho que á mi parte conceden las mismas disposiciones legales precitadas, para exigir que se reprima de una manera eficaz y rigurosa este atentado de detencion arbitraria, que probablemente no tendrá muchos ejemplos en la historia del foro.

Por mas que sobre esto medito no alcanzo á adivinar que razones habrán podido asistir al juzgado para desestimar unas gestiones tan fundadas, tan repetidas y tan urgentes. Porque una de dos, ó al tiempo de procederse al encausamiento y prision de mi representado aparecian contra él algunas pruebas ó indicios que inclinarian prudentemente el ánimo judicial á considerarle culpable del delito que se le imputa, como exige que aparezean la ya mencionada ley de 17 de Abril de 1821; y en tal

(1) Esta declaracion se redujo á preguntarme el motivo ú objeto de mi venida á la corte, las personas que habia visitado, las que habian venido á verme y lo que hice la noche del 7 de Octubre. Estas citas han sido evacuadas y nada absolutamente resulta de ellas contra mi.

caso bastaba, y aun sobraba con tres meses para haber recogido los nuevos datos que corroborasen ó destruyeran esas pruebas ó indicios, y para haber en consecuencia elevado la causa á plenario ó terminádola sobreseyendo con las declaraciones y pronunciamientos oportunos, ó por el contrario, no resultaban en 18 de Octubre, ni han resultado despues motivos suficientes para reputar delincuente á don José Vicente Durana, y entonces no debió ni pudo legalmente prendérsele, ni se le ha debido mantener un solo dia en la prision; y obrando de otro modo se ha usado de arbitrariedad y se ha infringido abiertamente aquella ley y las demas que protejen y garantizan el precioso derecho de la libertad individual. De donde se sigue que, hágase la hipótesis que se quiera, y ora se suponga iniciado de delincuencia al señor Durana, ora se le considere inocente, como en efecto lo es, siempre hay ilegalidad en el modo de tratarle, porque la hay sin duda alguna en la marcha lenta de la causa, ó en la prolongacion de su prision, ó acaso, y sin acaso, en ambas cosas (2). Cuando en la visita de cárcel celebrada el Sábado 11 de Diciembre último se quejó á V. S. de lo uno y de lo otro el mismo señor Durana, reproduciendo de palabra las reclamaciones que tenia formalizadas por escrito, se sirvió V. S. manifestarle que no podia acogerlas favorablemente por entonces á causa de que estaban pendientes ciertos informes pedidos á Pamplona y Cádiz (3). Al cabo de mes y medio bien pueden haber venido esos informes (sobre cuya ilegalidad me reservo hacer en su dia las observaciones conducentes); pero si por casualidad no hubiesen llegado todavia, su falta no debe ser motivo para que continúe paralizado el procedimiento, ni mucho menos para que deje de atenderse la pretension de soltura. Las leyes no consenten que se prenda á un ciudadano para ver si es criminal, y que se le mantenga preso mientras se den todos los pasos que con mas ó menos razon se crean convenientes para averiguarlo. Prescriben espresamente que para prenderle y para mantenerle preso haya de haber indicios ó pruebas que inclinen prudentemente ó considerarle reo de un delito capaz de producir la imposicion de una pena corporal.

De consiguiente, si en esta causa no ha existido ni existen respecto á mi poderdante tales pruebas, su soltura procede de rigorosa justicia; y ha debido y debe decretarse desde luego, so pena de incurrir en arbitrariedad, sin que lo estorbe la simple posibilidad de que en adelante aparezean nuevos datos de delincuencia. No aparecerán, á bien seguro; por mas que se busquen en Cádiz, en Pamplona, y en cualquiera otra parte; mas si apareciesen, pronto podria asegurarse la persona del señor Durana. No trata este, ni por pienso, de huir y sustraerse del alcance de la autoridad judicial. Bien al contrario, siempre ha dicho, y ahora lo repite, que está pronto á prestar la fianza que se le exija, así de cárcel segura como de estar á derecho y pagar juzgado y sentenciado. No teme, no, los resultados del juicio. Cierito, ciertísimo de no haber delinquido; desafia á sus viles calumniadores á que vengan á com-

(2) El pretesto para mi arresto fue una delacion de haber tomado yo parte en los sucesos del 7. Despues de haberme recibido la declaracion indagatoria, la tomó el juez al delator, quien dijo no tenia dato ninguno, y que solo fundaba su sospecha en mis opiniones y el viaje que habia hecho á Paris. En seguida dictó el juez el auto de mi prision; pidió informes á los tribunales y autoridades de la corte; á la diputacion y ayuntamiento de Cádiz. Estas últimas informaron que era proba le hubiese tomado yo parte en aquellos sucesos, estendiéndose ademas en una larga delacion de vida pública y privada en que manifiestan bien á las claras el odio que me profesan los individuos que suscriben el informe. Dictó el juzgado nuevo auto á principios de Diciembre para que informasen con justificacion. Se recordó á principios de este año por medio del regente de la audiencia de Sevilla; pero siendo imposible á aquellas corporaciones acreditar su dicho, habiendo quince meses que falta de aquella ciudad en donde por otra parte ningun movimiento ha ocurrido, han eludido hasta ahora la contestacion. Reconviniendo ayer al juez sobre esta demora, que no debia perjudicarme para ponerme en libertad, me contestó que lo recordaria nuevamente, apercibiéndome de que daría cuenta al supremo tribunal de justicia; pero negándose á ponerme en libertad bajo fianza, mientras no se evacuase dicho informe, sin embargo de que conocia que nada podian decir que me perjudicase. Pasará un mes antes de que llegue el caso de que el juez acuda al supremo tribunal; pasará otro mientras este resuelve, otro para que vaya á Cádiz a resolucion y contesten ó no, y hé aqui que dentro de tres meses me encontraré lo mismo que hoy. ¿Qué necesidad tienen los progresistas de estados de sitio si son autoridades y jueces como los que á mi me han tocado, con un desalmado que delate á cualquiera como sospechoso de conspirador, sin presentar ninguna prueba, se arresta, prende y encarcela al hombre mas inocente?

(3) A mediados de Noviembre se pidieron informes á Bilbao, Vitoria y Pamplona sobre si las personas que me habian visitado y yo estábamos comprendidos en alguna de aquellas causas. Los primeros oficios se extravariaron, y hubo que repetirlos á principios de Diciembre. Contestaron, lo que era de esperar, que nada resultaba contra nosotros. Dichas contestaciones llegaron á poder del señor Basualdo á fines de dicho mes. Sin embargo se obstina en mantenerme preso.—Madrid 30 de Enero de 1842.

batir cara á cara y noblemente en este campo legal. Lo que le incomoda, lo que le molesta, y lo que desea que cese, es este estado de paralización en que se halla la causa, y de opresion en que á él se le tiene. No hay razon en verdad para que aquella esté detenida, y el procesado siga preso, hasta tanto que á los individuos del ayuntamiento y de la diputacion provincial de Cádiz, enemigos mortales suyos, se les autoje evacuar un informe que (hablando con venia, no debió pedir-c, que ya se pidió debia haberse evacuado mucho hace; y que evacuase como se evacuare, no podrá alterarse en nada los méritos del procedimiento, porque nada puede contener que sea conducente ni influya en el éxito de esta causa. Por todo, pues, y con el objeto de que tengan cumplida observancia las leyes protectoras de la seguridad personal, y las que encargan la breve instruccion de los procesos, especialmente siendo de conspiracion, reitero y reproduco mis anteriores solicitudes y protestas; y bajo ellas suplico á V. S. se sirva mandar que sin mas demora se ponga en libertad bajo fianza á mi representado, y que se acelere cuanto sea posible el curso del sumario, ó en otro caso me reservo utilizar los recursos legales de apelacion, queja, nulidad, responsabilidad y demas competentes en justicia que pido con costas, jurando &c. Madrid 22 de Enero de 1842.

#### MADRID 4.

#### Defuncion y entierro del marques de Castellodrosius.

Antes de ayer murió en esta corte el marqués de Castellodrosius, teniente general de los ejercitos, grande de España de primera clase, senador y caballero de varias grandes cruces. La enfermedad que lo ha conducido al sepulcro ha sido un cáncer en la lengua que le ha hecho sufrir grandes padecimientos.

Una guardia de alabarderos ha escoltado el cadáver desde antes de ayer hasta el momento de su entierro que se verificó ayer mañana. La procesion fúnebre salió á las doce de las casas mortuorias, calle del Baeo, precediendo la cruz parroquial y clero en crecido número: seguia el cadáver en un carro magníficamente decorado en el estilo funeral, y el coche de respeto del difunto en libreas de gala. Continuaba la comitiva de duelo en numeroso orden de carruages: hizo los honores de la casa el Exmo. Sr. duque de Montemar, marqués de Astorga, conde de Altamira: concurrió gran número de senadores con los porteros del Senado, asistiendo estos con hachas encendidas; muchos sujetos de la nobleza y clases mas distinguidas, muchos asimismo de los oficiales generales y otras gerarquias de todos los cuerpos del ejército, entre ellos una gran parte del arma de artilleria; y finalmente, gran muchedumbre de pueblo.

Llegados al cementerio de la puerta de Fuencarral se hicieron en su capilla con toda solemnidad las paces y responsorios ordinarios que acostumbra la Santa Madre Iglesia, y por último, antes de ser depositado en su nicho el cadáver, pronunció el señor senador don Domingo Ruiz de la Vega el siguiente discurso, á que ostensiblemente manifestó asenir toda clase de concurrentes, sin escluir la comun del pueblo.

*Multis ille bonis flebilis occidit.*

HORAT.

*Muchas lágrimas merece el finado por sus muchas prendas.*

Esta es, señores, la observacion que naturalmente excita la memoria del Exmo. Sr. don Francisco Javier de Oms y Santa Pau, Olim de Sentmanat, marqués de Castellodrosius, grande de España, teniente general de los ejercitos nacionales y senador del reino, cuyos restos mortales aqui presentes van á ser entregados á la tierra en depósito hasta el dia de la resurreccion.

Los titulos y altos nombres á que le dió derecho la nobleza de su cuna y los que supo adquirir por sí para ilustrar las páginas de su larga carrera, se quedan aqui entre el polvo terreno al borde de su sepulcro; á él, sin embargo, le seguirán sus obras.

Jamás desdijeron estas ni de la calidad de su estirpe ni de los deberes de su profesion. Hombre honrado, piadoso y sincero, súbdito fiel y caballero leal temió á Dios, sirvió á su rey, defendió su patria y acertó á merecer constantemente hermanados el respeto y amor de su esposa, allegados, subordinados y amigos. Hé aqui en breve compendio su mas cabal y bien merecido elogio.

Su nombre resonará siempre en los fastos militares de España á par del de los mas altos campeones de su independencia y de su gloria. Combatiendo por ellas desde sus mas tiernos años, dejó acreditadas sus marciales virtudes en muchas memorables funciones. Digalo el escarpado Calpe que le vió distinguirse al lado de Crillon en los primeros ensayos de su denuedo. Digalo los campos de Rosellon que le

admiraron lucidamente empeñado en las bravas jornadas de Trullas, Masdeu, el Boló, Milla, Treseria, Corberas, Illa y Cabrestany. Diganlo los fuertes de Momblanch, digalo la escelsa Tarragona, y digalo el ensangrentado Valls, vivos testigos de su patriótico ardor en la siempre célebre y tenaz lucha contra las aguerridas falanges del primer soldado del siglo; y digalo en fin la famosa Talavera cuando en época mas reciente le contempló a la cabeza de las huestes constitucionales rechazando con poderosa eficacia la pérfida agresion de triplicadas fuerzas enemigas.

Declarado enemigo de los enemigos de su patria, jamas capituló con ellos, y supo resistir á la difícil prueba de las ofertas y seducciones, desdenando con patriótica entereza los partidos mas ventajosos. Su pronunciado amor á la libertad le envolvió en las persecuciones que oprimieron á muchos buenos, y largos años padeció por aquella, arrastrando su existencia penosa de castillo en castillo y de prision en prision; pero la justicia y la inocencia, compañeras inseparables de su vida, le llevaron como por la mano á través de sus infortunios, y le sacaron al fin con victoriosa corona de las tribulaciones de su persecucion.

Igual siempre en ambas fortunas, próspera y adversa, siempre apacible en su trato, exacto siempre en el cumplimiento de sus deberes, y en su mando siempre suave, logró hacerse universalmente querido de cuantos le concieron en las muchas provincias, ejércitos y cargos en que ejerció su poder.

Digno, pues, es de ser llorado por tantas prendas.

Dé Dios á su alma paz en la celestial morada del eterno descanso, y sea su memoria en bendicion.

**CADIZ 10 DE FEBRERO.**

**ORDEN DE LA PLAZA.**

*Servicio para hoy.*—Gefe de dia: D. Juan Pedro Muchada, mayor del batallon de artillería de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones: el provincial de Ecija.

En virtud de providencia del señor juez segundo de primera instancia de esta plaza, dictada ante mí en 23 de Enero último, se cita y emplaza á don Juan José Dagne, ó á sus herederos y sucesores, y á las demas personas que se consideren con derecho á sus bienes para que en el término de 9 meses contados desde dicha fecha, que por primero y último se les señala, comparezcan á deducirlo en el mismo juzgado, por sí ó por persona suficientemente autorizada con competente poder, apercibidos que en su defecto la providencia que se dicte declarando la sucesion de los propios bienes á favor de los parientes que se han perdonado alegando su derecho, les parará el perjuicio que haya lugar.—Cádiz 5 de Febrero de 1842.—Ramon Saenz, escribano público.

*D. Rafael de Sierra y Cárdenas, juez primero de primera instancia de esta ciudad.*

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á los bienes dote de la capellania que en esta ciudad fundó el capitan Juan Izquierdo para que en el término de 15 dias contados desde la fecha se personen á deducirlo por sí ó quien los represente en los autos que penden en este juzgado y presencia del infrascripto escribano á instancia de doña Antonia Solano en solicitud de que se le declare la propiedad de los bienes de dicha capellania en los cuales se les oirá y administrará justicia, apercibidos que pasado dicho término sin verificarlo la providencia que recayere, les parará el perjuicio que haya lugar.—Cádiz 7 de Febrero de 1842.—Sierra.—Ramon María Pardillo.

San Guillermo, confesor y Santa Escolastica, V.

El Jubileo está en la iglesia de las Descalzas,

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.**

Horas.	Term. m. de Reaumur.	Baróm. de medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	9 S. O.	29.86.	SE.	Llovizna.
Al medio dia.	12½ S. O.	29.88.	S.	Nubes.
Al p. el sol.	11½ S. O.	29.82.	S.	Nublada.

**AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.**

Se sale el sol á las 6 y 40 minutos de la mañana, pone á las 5 y 20 minutos de la tarde.

**MAREAS DE MAÑANA.**

Primera alta á las 2 y 31 min. de la madrugada.  
Primera baja á las 8 y 37 min. de la mañana.  
Segunda alta á las 2 y 44 min. de la tarde.  
Segunda baja á las 8 y 51 min. de la noche.

**Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.**

Hombres.....	1
Mujeres.....	2
Niños.....	2
Niñas.....	2
Total.....	7

**Parte mercantil.**

**CAPITANIA DEL PUERTO.**

Nada ha entrado ni salido ayer.

**VAPORES.**

**Entre Cadiz y el Puerto.**

De Cádiz.	Del Puerto.
<b>EL SOL.</b>	
Jueves 10.	
11 de la mañana.	9½ de la mañana.
2 de la tarde.	1 de la tarde.
Viernes 11.	
11½ de la mañana.	10 de la mañana.
2 de la tarde.	1 de la tarde.
Precios: en popa 5 rs. y en proa 3 rs.	

**EL BETIS. EL CORIANO.**

Patron: Vicente Gonzalez.

De Cádiz.	Del Puerto.
<b>Jueves 10.</b>	
10 de la mañana.	12 de la mañana.
1 de la tarde.	2½ de la tarde.
Viernes 11.	
10½ de la mañana.	12 de la mañana.
1 de la tarde.	2½ de la tarde.
12 de idem.	3 de idem.
Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.	

Comunicacion entre Cadiz, Marsella y Genova: el nuevo y hermoso paquete de vapor frances EL PENINSULA, cap. Martin, debe llegar á la bahia de Cadiz el 11 de Febrero, y saldrá el 12 del mismo por la tarde para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella y Genova.—Los despachan los señores J. y J. Retortilla.

**Buques de vapor.**

**EMPRESA CANTABRA.**

El buque de vapor PRIMER CORUÑES, de 500 toneladas y fuerza de 170 caballos, saldrá el 10 del corriente mes de Febrero de la Coruña para la Teste, haciendo escala en Gijon, Santander, Bilbao, y San Sebastián, regresando por los mismos puntos hasta Cádiz, tocando en Vigo y Lisboa.

Dicho buque hará un viaje mensual á los referidos puntos, y no puede fijarse con exactitud su itinerario hasta que verifique su primer viaje, despues del cual la empresa ofrece anunciar los dias fijos de salida de los diferentes puntos que abraza la citada linea.—Los enagados de la direccion.—J. y J. Retortilla.

El vapor PENINSULA, saldrá para Sanlúcar, y Sevilla el Sabado 12 del corriente á las 10 de la mañana.

El vapor TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Domingo 13 del corriente á las 10½ de la mañana.

Se han suprimido las factorias para la expedicion de billetes de pasaje, y esta se verificará á bordo bajo las reglas prevenidas al capitan y sobrecargo.

**ANUNCIOS.**

Los señores Leidet y compañía, jardineros floristas franceses que han anunciado la venta de sus plantas á precios sumamente bajos, tienen hoy el honor de avisar á los señores aficionados que debiendo marcharse de Cá-

diz posivamente el dia 15 del corriente con el vapor esperan que las personas que deseen proveerse de algunas plantas de su hermosa coleccion, se apresuraran á honrarlos con su presencia antes del dia anunciado para su marcha, en su almacén, calle de la Carne, número 20.

**DE VENTA** en la calle Torno de Candelaria, número 115, calle ahumada de Hamburgo, tubos de bomba para revertelos, limetas, vasos, copitas y demas articulos de cristal; tambien botellas verdes grandes y chicas.

Los dias 10, 11, 12 y 13 del presente mes estarán en la sala de sesiones de la academia de Nobles Artes, las representaciones que se dirigen á las Cortes y al regente del reino en solicitud de que se declare á esta plaza puerto franco.

Los señores propietarios, comerciantes, artesanos y demas vecinos de ella que no las hayan firmado y gusten hacerlo, podrán ver ficarlo desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, en dichos dias.—Cádiz 8 de Febrero de 1842.—Ignacio Cuadrado.

Se venden de 400 á 500 quintales de semente de linaza del cargamento del bergantín francés Henry, su capitan Bichou. Para informes y demas se acudirá á su consignatario don Antonio Siere, calle de la Verónica, número 154.

**Carruages para Madrid.**

Los de la propiedad de don José Arpa, Manuel Palomino, Verdugo y hermano, salen de esta ciudad el dia 13 del corriente, y de Jerez el 15. Tienen sus despachos en Cádiz, plazuela del Cañon, oficina de Verdugo; en el Puerto, oficina del muelle; en Jerez, plaza de Plateros, oficina de Verdugo.

En el almacén de maderas de don José Pedreño, calle de Bilbao, número 67, se acaba de recibir un surtido de caoba de la Habana, la que se arreglará en venta á catorce pesos en cada cálico en general.

**Historia de la regencia**

DE LA

**REINA CRISTINA**

Por D. Joaquín Francisco Pacheco.

Tomo I.º

Se ha recibido nueva remesa de esta obra de estudio y reflexion, que alzándose sobre la esfera de las actuales circunstancias, aspira á pasar de los momentos presentes. El autor ha querido escribir una verdadera historia de este periodo de los siete años que acaban de transcurrir. Su intencion ha sido el elevarse á tanta imparcialidad como tendrán las generaciones futuras, describiendo y juzgando sin amor y sin odio los gravísimos acontecimientos de nuestra patria.

El tomo que se anuncia comprende el libro 1.º de la obra que es la introduccion necesaria para el conocimiento de nuestra época. Encierra un periodo de 33 años, desde principios del siglo hasta la muerte de Fernando VII.

En él se han dibujado á grandes rasgos la situacion de la sociedad española hácia el año de 1800, la privanza de Godoy, los disturbios de la familia real, la invasion francesa, la insurreccion de 1808, el nacimiento del liberalismo, la vuelta del monarca y abolicion de la Constitución, la pérdida de las Américas, la época de 1820 á 1823, el absolutismo de los diez años, la aparicion del bando carlista, la cuestion dinástica, la primera regencia de la reina Cristina y la muerte de su esposo. Todo ello era indispensable para comprender nuestra actual revolucion. El tomo segundo saldrá próximamente.

Asimismo se ha recibido la 4.ª entrega de la Galeria de Españoles célebres que contiene la biografía de don Ramon Cabrera, á 8 rs. Esta obra y la anterior se hallan de venta en la calle del Camino, número 84.

**Teatro Principal.**

Esta noche á las siete se ejecutará la acreditada ópera en tres actos del maestro Donizetti titulada:

**LUCIA DE LAMMEMOOR.**

En el intermedio del 2.º al 3.º acto se bailará un excelente Pádedu.

El Domingo próximo, llamado de Piñata, á las once de la noche se ejecutará en el salón de dicho teatro el último BAILE DE MASCARAS. A la una se tocará la primera piñata, y á las tres de la madrugada la segunda: ambas contendrán dulces, pájaros y palomas adornadas con cintas. Por medio de targetas, transparentes, anunciará la orquesta los bailes que han de tocar para que sirva de gobierno á los señores concurrentes.

Editor responsable: M. J. Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.